

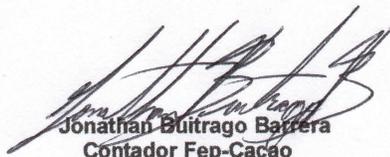
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS - ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023



**FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE MARZO 2024 Y 2023
(Expresado en pesos colombianos)**

	Nota	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	265.915.291	190.350.355	39,70%
Inversiones e Instrumentos Derivados	6	13.547.091.572	12.155.974.969	11,44%
Cuentas por Cobrar	7	493.277.300	34.441.495	1332,22%
Otros Activos	9	-	122.275	-100,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		14.306.284.163	12.380.889.094	15,55%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, Planta y Equipo	8	6.972.836	10.839.099	-35,67%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		6.972.836	10.839.099	-35,67%
TOTAL ACTIVO		14.313.256.999	12.391.728.193	15,51%
PASIVO				
Cuentas por Pagar	10	11.576.121	21.535.597	-46,25%
Beneficios a los Empleados	11	9.571.288	11.839.998	-19,16%
TOTAL PASIVO		21.147.409	33.375.595	-36,64%
PATRIMONIO				
Capital Fiscal		13.520.779.532	12.026.505.306	12,42%
Superávit del Ejercicio		771.330.058	331.847.292	132,44%
TOTAL PATRIMONIO	12	14.292.109.590	12.358.352.598	15,65%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14.313.256.999	12.391.728.193	15,51%

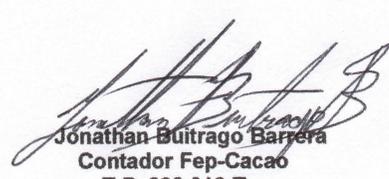

Nubia Stella Castro Guerrero
Representante Legal
Suplente


Jonathan Buitrago Barrera
Contador Fep-Cacao
T.P. 230.013-T

**FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
COMPARATIVO A 31 DE MARZO 2024 Y 2023
(Expresado en pesos colombianos)**

	Nota	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>
INGRESOS OPERACIONALES				
INGRESOS FISCALES				
Rentas Parafiscales		486.850.768	19.984.253	2336,17%
Ingresos No Tributarios - Intereses		235.469	-	-
NETO INGRESOS OPERACIONALES	13.1.	<u>487.086.237</u>	<u>19.984.253</u>	2337,35%
GASTOS OPERACIONALES				
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN				
Sueldos y Salarios		32.336.400	29.590.500	9,28%
Contribuciones Imputadas		-	-	-
Contribuciones Efectivas		8.261.601	7.560.639	9,27%
Aportes Sobre la Nómina		1.617.300	1.480.200	9,26%
Prestaciones Sociales		6.817.592	6.238.663	9,28%
Gastos de Personal Diversos		-	-	-
Gastos Generales		86.754.071	66.937.641	29,60%
Impuestos, Contribuciones y Tasas		302.975	290.416	4,32%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	14.1.	<u>136.089.939</u>	<u>112.098.059</u>	21,40%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	14.2.	<u>945.946</u>	<u>973.439</u>	-2,82%
NETO GASTOS OPERACIONALES		<u>137.035.885</u>	<u>113.071.498</u>	21,19%
DÉFICIT OPERACIONAL		<u>350.050.352</u>	<u>(93.087.245)</u>	476,05%
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES				
Otros Ingresos	13.2.	421.460.572	425.039.257	-0,84%
Otros Gastos	14.3.	180.866	104.720	72,71%
NETO INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		<u>421.279.706</u>	<u>424.934.537</u>	-0,86%
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		<u>771.330.058</u>	<u>331.847.292</u>	132,44%


Nubia Stella Castro Guerrero
Representante Legal
Suplente


Jonathan Buitrago Barrera
Contador Fep-Cacao
T.P. 230.013-T

Contenido

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO COMPARATIVO A 31 MARZO DE 2024 Y 2023	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.1.1. Naturaleza Jurídica	5
1.1.2. Estructura orgánica	5
1.1.3. Naturaleza de sus operaciones	6
1.1.4. Domicilio de la entidad	6
1.1.5. Funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto	9
1.3.1. Periodo cubierto:	9
1.3.2. Referencia Normativa:	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1. Bases de medición	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	11
2.5. Otros aspectos	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1. Juicios	11
3.2. Estimaciones y supuestos	11
3.3. Correcciones contables	11
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	17
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	17
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	18
NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19

NOTA 9. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	19
NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR	20
NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	20
NOTA 12. PATRIMONIO	21
NOTA 13. INGRESOS	21
13.1. Ingresos Fiscales	21
13.2. Otros Ingresos	22
NOTA 14. GASTOS	23
14.1. Gastos de Administración y de Operación	23
14.1.1. Gastos de Personal	23
14.1.2. Gastos Generales	23
14.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas	25
14.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	25
14.3. Otros gastos	25

FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS - FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO COMPARATIVO A 31 MARZO DE 2024 Y 2023

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

En virtud del Decreto Único Reglamentario 1071 del 2015 que transformó el Fondo de Estabilización de Precios de Exportación del Cacao, cuyo funcionamiento fue autorizado mediante el Decreto 1226 de 1989, reglamentado mediante Resolución número 0529 de 1989 y Resolución número 053 de 1990 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao que operará conforme a los términos establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993. Donde establece que dicho Fondo funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica y será administrada por la entidad que para efecto contrate el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en los términos del artículo 37 de la Ley 101 de 1993.

FEDECACAO es actualmente la entidad gremial administradora del fondo parafiscal, mediante Contrato de Administración No.20210630 del 01 de octubre del 2021 por 5 años, suscrito entre la Federación Nacional de Cacaoteros y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

1.1.2. Estructura orgánica

El Artículo 2.11.1.6 del Decreto 1071 de 2015 establece: El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao tendrá un Comité Directivo integrado por:

- El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá.
- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado.
- Dos representantes de los Productores de Cacao.
- Un representante de los Vendedores de Cacao.
- Un representante de los Exportadores del producto sujeto de estabilización.

La designación de los representantes de los productores, exportadores y vendedores corresponde al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural con base

en ternas presentadas por cada uno de los gremios representativos de cada actividad.



1.1.3. Naturaleza de sus operaciones

MISIÓN

Ser un organismo que apoya a las empresas para el fomento de sus exportaciones brindando confianza sobre sus operaciones con la aplicación de una metodología clara y concisa de estabilización de precios que sirva de protección de los ingresos, realizando reservas de dinero en épocas de precios altos o de devolución de dinero en épocas de precios bajos.

VISIÓN

Ser reconocido como un organismo que apoya las exportaciones de cacao mediante la aplicación de una metodología de estabilización de precios clara y concisa.

1.1.4. Domicilio de la entidad

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao realiza sus actividades en el domicilio principal ubicado en Bogotá en la calle 31 No 17-27.

1.1.5. Funciones

El objeto del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, es procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones mediante el financiamiento de la estabilización de los precios de los productos agrícolas clasificados por la partida arancelaria 18.01, de acuerdo con lo establecido en el decreto que fije el arancel de aduanas, y que se obtienen de la semilla del cacaotero (*Theobroma cacao* L.),

de conformidad con lo señalado en los artículos 2.11.1.3. y 2.11.1.4., del Decreto 1071 del 2015.

FEDECACAO invertirá los recursos del Fondo en los mecanismos de Estabilización de precios para el cacao, establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, en el Decreto 1071 de 2015, en el Decreto 2025 de 1996 y de conformidad con lo que para el efecto reglamente el Comité Directivo del Fondo.

Las funciones del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao son:

- Cumplir con todos los parámetros y normas definidas por el Comité Directivo para la suscripción de los convenios de estabilización de precios de cacao.
- Garantizar el cumplimiento del reglamento operativo y metodología establecida para las operaciones de compensación o cesión.
- Publicar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes la banda de precios del mes anterior.
- Brindar asesoría y apoyo a los exportadores con los tramites del Fondo de Estabilización de Precios.
- Realizar correctamente los cálculos matemáticos para la determinación de la franja mensual de precios de estabilización de cacao.
- Informar a los exportadores dentro de los 10 primeros días hábiles del mes subsiguientes a sus operaciones el resultado del mecanismo de estabilización.
- Gestionar el pago de las compensaciones a los exportadores o el recaudo de las cesiones dentro de los parámetros definidos en el Reglamento Operativo.
- Garantizar la correcta gestión documental de la información relevante e importante del FEPCACAO.
- Mantener actualizada la información publicada en la web de FEPCACAO.
- Cumplir con toda la normatividad aplicable al Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.
- Monitorear diariamente el comportamiento del precio del cacao e informar al Comité Directivo sobre cambios de tendencias que puedan afectar al Fondo de Estabilización o a los exportadores, para que se tomen las decisiones de forma oportuna.
- Entregar la información solicitada a todos los organismos de control y público en general, sobre todas las actuaciones del Fondo de Estabilización, teniendo en cuenta el procedimiento de gestión documental para la entrega de esta.
- Mantener una comunicación clara y oportuna con todos los organismos gubernamentales y exportadores.

- Garantizar el correcto manejo de todos los recursos con que cuenta el Fondo de Estabilización de Precios.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación, definió la estrategia de convergencia de la regulación contable pública, hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y definió diferentes modelos de contabilidad dentro del cual se encuentra el modelo para entidades de gobierno, estas entidades generalmente financian sus operaciones con impuestos o transferencias.

Para la determinación de saldos iniciales y primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo, el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, aplicó el instructivo 002 de 2015, expedido por la CGN. Bajo esta normatividad, el primer periodo de aplicación para la Contabilidad bajo el nuevo marco normativo, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No.693, por la cual se modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, prorrogando por un año tanto los periodos de preparación como de aplicación del nuevo marco normativo así: Periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 y primer periodo de aplicación entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, por lo cual, el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, programó y ejecutó las acciones para la implementación del Nuevo Marco Normativo teniendo en cuenta este nuevo plazo.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a partir de la vigencia 2019 revela los saldos de las cuentas, en forma comparativa a partir del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao utiliza el régimen de contabilidad pública, las políticas y prácticas contables son definidas mediante de manuales, instructivos y procedimientos de los procesos del FEPCACAO, los cuales están acorde con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao se acoge al marco normativo de la CGN, el cual incorporó el catálogo general de cuentas para entidades del gobierno bajo la resolución 620 del 26 de noviembre 2015 modificada por las resoluciones 417 y 441 de 2023, así como las versiones anteriores.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para entidades del gobierno, establecido en la Resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la CGN.

Los presentes estados financieros, se elaboran con fundamento en el principio de devengo a partir de documentos idóneos que soportan los hechos económicos, para el debido reconocimiento, valuación y revelación de los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada incide en el resultado del periodo.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Periodo cubierto:

Los presentes estados financieros cubren el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y son comparativos con el mismo periodo del año 2023.

1.3.2. Referencia Normativa:

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 411 de 2023, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la resolución 706 de 2016.
- Resolución 033 de 2020, mediante el cual modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 del 2017, modificatoria del artículo 4° de la resolución 533 del 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno.
- Resolución 038 de 2024 por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la resolución 411 de 2023 y derogan las resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, de acuerdo con las Políticas Contables de la entidad presenta los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados (Estado de Actividad Financiera, Económica y Social)
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La entidad indicará la forma de organización del proceso contable y si los Estados Financieros presentados contienen, agregan o consolidan.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao funciona como una cuenta especial, sin personería jurídica, incorporada a la Federación Nacional de Cacaoteros – FEDECACAO, para el manejo de los recursos de las operaciones de estabilización de precios del sector cacaotero.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, en sus estados financieros no tiene entidades agregadas por lo tanto desde su proceso financiero no se consolida información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición para la preparación de los estados financieros aplicables a los activos son: costo, costo re-expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor de uso.

Las bases de medición aplicables a los pasivos son: costo, costo re-expresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

los Estados Financieros se prepararán sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao no aplica el tratamiento de moneda extranjera. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re-expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, no ha registrado en sus libros ajustes a los activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable que presenta.

2.5. Otros aspectos

Todos los aspectos importantes están presentados en los estados financieros y no hay que resaltar ningún evento que pueda afectar la razonabilidad y confiabilidad de los presentes estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

A 31 de marzo de 2024, no se evidencian juicios legales en el proceso de aplicación de las políticas contables con efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

En lo corrido del año a cierre de marzo 31 de 2024, no se realizaron supuestos o estimaciones relacionadas con deterioro, litigios, pensiones, y cualquier otro que estén relacionados con la actividad y naturaleza de la entidad.

3.3. Correcciones contables

En lo corrido del año a cierre de marzo 31 de 2024, no se realizaron correcciones a periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, en inversiones de administración de liquidez, están representados a través de Certificados de

Depósito a Término – CDT, los cuales son instrumentos financieros con menos riesgos en el mercado, ya que su rentabilidad es fija y está garantizada por la entidad financiera que lo emite. y permite asumir un bajo nivel de riesgo. Para el caso de los CDT, aunque son de muy bajo riesgo y aunque muchas veces parezcan no existir, podemos identificar 3 riesgos:

- **Riesgo de inflación:** Es la pérdida de interés real, la cual se relaciona con un aumento inesperado de la inflación.
- **Restricción de acceso:** En un CDT, no puedes retirar el dinero antes de la fecha de vencimiento del certificado. Por lo tanto, si necesitas los fondos para emergencias u otras oportunidades de inversión, no puedes acceder a ellos sin sanciones o pérdida de capital.
- **Capacidad de pago de la entidad:** Las entidades bancarias que emiten los Certificados de Depósito a Término garantizan, al finalizar el plazo, la devolución del capital depositado más los intereses generados. Sin embargo, puede existir la posibilidad de que el banco no cuente con el dinero para el reembolso.

Para reducir estos riesgos al momento de la suscripción de los CDT se tiene en cuenta los parámetros y normas establecidas en el Manual de Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao y se constituyen siempre en instituciones financieras con calificación AAA que garanticen la seguridad y la rentabilidad del dinero invertido. Adicionalmente, se trata de diversificar las inversiones para no concentrar todos los títulos en una única entidad financiera.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, preparó su información financiera observando lo dispuesto en las políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao ha adoptado.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo.** En el Estado de Situación Financiera y en el Flujo de Efectivo incluye los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, los equivalentes al efectivo representados en inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo (menor o igual a 3 meses desde la fecha

de adquisición) más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- **Cuentas por cobrar.** Está política aplica para todas las cuentas por cobrar del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao como derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Esta política no aplica para anticipos y avances, debido a que no corresponden a un derecho para el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a recibir un flujo de efectivo o financiero. Los anticipos y avances que tienen relación con la adquisición de activos intangibles y propiedades, planta y equipo, o que corresponden a gastos pagados por anticipado; se deben clasificar al rubro correspondiente.

- **Propiedades, planta y equipo.** El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá una partida como elemento de propiedad, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:
 - Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
 - Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
 - Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
 - Se esperan usar durante más de un periodo (1 año).

Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente deben ser reconocidos al costo, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Fepcacao, reconocerá la depreciación de un equipo de propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

Clase De Propiedad Planta Y Equipo	VIDA UTIL (AÑOS)
<i>Muebles Y Enseres Equipo De Oficina</i>	2 a 10 Años
<i>Equipos De Computación Y Comunicación</i>	2 a 10 Años

- **Cuentas por pagar.** En el Estado de Situación Financiera se reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: la adquisición de bienes y servicios nacionales y/o del exterior, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **Beneficios a empleados.** Está política comprende todas las retribuciones que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Los beneficios a los empleados se clasifican en: Beneficios a corto plazo, Beneficios a largo plazo, Beneficios post empleo y Beneficios por terminación del vínculo laboral.
- **Provisiones, activos y pasivos Contingentes.** La presente política se aplicará a todos los activos y pasivos contingentes, tales como: demandas a favor, demandas en contra, liquidación de contratos y convenios sin acta legalizada.

Se aplicará, además, a todas las provisiones (pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), tales como: los litigios y demandas en contra de la entidad, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

- **Ingresos.** El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos recursos que obtenga el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Para la entidad los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los percibidos por concepto de Cesiones de Estabilización que realicen los sujetos gravados al Fondo.

Los recursos que reciba el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a favor de terceros, no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros.

- **Cambio en políticas contables.** Son políticas contables los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los Estados Financieros. El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.
- **Cambios en las estimaciones contables.** Un cambio en una estimación contable es un mecanismo utilizado por el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios post empleo y las obligaciones por garantías concedidas.
- **Corrección de errores de periodos anteriores.** Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

- **Hechos ocurridos después del periodo contable.** La presente política contable aplica para los hechos ocurridos después del periodo contable, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación; tales como: los que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final de dicho periodo (hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste), y los que indican condiciones que surgieron después del periodo contable (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Se incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

- **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.** El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao evaluará, al final de cada periodo a informar, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, y estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- PRÉSTAMOS POR COBRAR
- INVENTARIOS
- BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- ACTIVOS INTANGIBLES
- ACTIVOS BIOLÓGICOS
- ARRENDAMIENTOS
- COSTOS DE FINANCIACIÓN
- EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- PRÉSTAMOS POR PAGAR

- PROVISIONES
- OTROS PASIVOS
- ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- CUENTAS DE ORDEN
- COSTO DE VENTAS
- COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Caja Menor	150.000	150.000	0,00%
Cuenta Corriente BBVA	1.962.667	29.291	6600,58%
Cuenta de Ahorros BBVA	263.671.204	190.161.551	38,66%
Cuenta de Ahorros Bancolombia	131.420	9.513	1281,48%
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	265.915.291	190.350.355	39,70%

Este rubro está representado por las cuentas bancarias, las cuales reflejan el valor conocido como liquidez inmediata o dinero a la vista. Al 31 de marzo del 2024 se presentó un incremento sobre el total del Efectivo y Equivalentes de Efectivo con respecto al mismo periodo del año anterior del 39,70%, debido principalmente al incremento en el recaudo de las operaciones sujetas a cesiones de estabilización que se vienen presentando en los últimos meses a causa del aumento significativo del precio del cacao a nivel mundial.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Banco BBVA CDT´s N° 89926943 y 47714010	6.228.035.299	1.485.283.384	319,32%
Banco Caja Social CDT N° 25502227877	1.000.000.000	-	100,00%
Davivienda CDT´s N° 3708349 y 3423735	1.000.000.000	5.392.955.053	-81,46%
GNB Sudameris CDT´s N° 100031465	5.079.654.021	5.002.066.141	1,55%
Banco BBVA - Intereses Financieros	200.649.864	24.127.699	731,62%
Banco Caja Social - intereses Financieros	3.350.863	-	100,00%
Banco Davivienda - intereses Financieros	3.414.733	232.224.953	-98,53%
Banco GNB Sudameris - intereses Financieros	31.986.792	19.317.739	65,58%
Total Inversiones e Instrumentos Derivados	13.547.091.572	12.155.974.969	11,44%

Corresponde a inversiones en CDT's constituidos en los Bancos BBVA, Caja Social, Davivienda y GNB Sudameris (entidades financieras con categoría triple AAA). Para

la suscripción de los CDT's se tiene en cuenta los parámetros y normas establecidas en el Manual de Inversiones y se constituyen con Instituciones Financieras con calificación AAA que garanticen la seguridad y la rentabilidad del dinero invertido.

Estas inversiones tuvieron un incremento del 11,44% respecto al mismo periodo del año anterior, debido a que la gran mayoría de los CDT's constituidos en los últimos 12 meses fueron capitalizados junto con los intereses.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones en Certificados de Depósito a Término vigentes a la fecha:

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO – CDT							
ENTIDAD	No. CDT	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO	TASA E. A.	CAPITAL	INTERESES CAUSADOS
BBVA	89926943	28/12/2023	28/06/2024	180 DIAS	12,86%	6.228.035.299	200.649.864
GNB SUDAMERIS	100033364	27/02/2024	26/08/2024	180 DIAS	11,75%	1.721.350.733	18.310.372
GNB SUDAMERIS	100033500	18/03/2024	16/09/2024	182 DIAS	10,90%	3.358.303.288	13.676.420
BCO CAJA SOCIAL	100031465	19/03/2024	19/08/2024	150 DIAS	10,50%	1.000.000.000	3.350.863
DAVIVIENDA	3708349	19/03/2024	19/09/2024	180 DIAS	10,66%	1.000.000.000	3.414.733
TOTAL						13.307.689.320	239.402.252

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Fruandes Frutos de los Andes S.A.S.	7	-	100,00%
MYR Trading S.A.S.	748.401	-	100,00%
Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	748.408	-	100,00%
Cacao de Colombia S.A.S.	2.031.109	-	100,00%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	42.419.103	7.366.670	475,82%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	404.826	-	100,00%
Cóndor Specialty Coffee S.A.S.	360.147.803	-	100,00%
D'Origenn S.A.S.	44.318.812	-	100,00%
MYR Trading S.A.S.	3.395.863	4.034.542	-15,83%
Osito Colombia S.A.S	766.968	-	100,00%
Surcacao S.A.S.	16.004.125	-	100,00%
Rentas Parafiscales	469.488.609	11.401.212	4017,88%
Mariana Cocoa Export S.A.S.	23.040.283	23.040.283	0,00%
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	23.040.283	23.040.283	0,00%
Total Cuentas por Cobrar	493.277.300	34.441.495	1332,22%

Las cuentas por cobrar corresponden al cobro de las cesiones de estabilización e intereses en mora. Para el 31 de marzo del 2024 se observa un incremento frente al mismo periodo del año anterior del 1.332,22%, debido a:

- El cobro de cesiones de estabilización e intereses de mora, para el primer trimestre del 2024 se presenta un incremento en el volumen de las operaciones sujetas a cesiones de estabilización con respecto al mismo periodo del año anterior pasando de 7 a 28 operaciones de exportación sujetas a cesiones de estabilización, debido a que durante la vigencia 2024 el comportamiento del precio internacional del cacao en la bolsa de Nueva York tuvo una fuerte

tendencia creciente cayendo en la mayoría del periodo sobre el techo de la franja de la estabilización.

A 31 de marzo 2024 las cuentas por cobrar de difícil recaudo por contribuciones parafiscales están conformada así:

ENTIDAD	NO. DE FACTURA DE COBRO O RADICADO	VALOR DE LA CESION	VALOR DE LOS INTERESES EN MORA	TOTAL CARTERA	OBSERVACIONES
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	GO19-2926	8.512.272	8.950.107	17.462.379	COBRO JURÍDICO
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	GO19-2958	2.754.518	2.823.386	5.577.904	COBRO JURÍDICO
TOTAL		11.266.790	11.773.493	23.040.283	

La Federación Nacional de Cacaoteros actualmente está efectuando el cobro de estos recursos ante el Juzgado 53 de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá, antes juzgado 71 civil municipal de Bogotá, Expediente No. 71 – 2020 – 00304 – 00. El 29 de abril del 2022 el despacho auto ordena seguir adelante la ejecución mandamiento de pago a favor de la Federación Nacional de Cacaoteros. El 22 de julio del 2022 se dictó Auto de aprobación de la liquidación y se remitió a la oficina de ejecución para continuar el proceso.

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	7.041.800	7.041.800	0,00%
Equipos de Computación	18.010.268	18.010.268	0,00%
Depreciación Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	(4.875.370)	(3.907.523)	24,77%
Depreciación Equipos de Computación	(13.203.862)	(10.305.446)	28,13%
Total Propiedades, Planta y Equipo	6.972.836	10.839.099	-35,67%

Representa los bienes muebles empleados por el Fepcacao para la prestación de los servicios y propósitos administrativos, los cuales no se esperan que sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. El método de depreciación utilizado es el de línea recta y cada activo está reconocido con su respectiva vida útil.

Se presento una disminución con respecto a la vigencia anterior en un (35,67%), en razón la depreciación mensual que se realiza a cada uno de los activos fijos reconocidos.

NOTA 9. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Anticipos y Avances Entregados	-	122.275	-100,00%
Total Otros Activos	-	122.275	-100,00%

Para el primer trimestre del 2024 en otros activos no se presentó saldos, debido a que para el primer trimestre del 2023 en otros activos correspondía al cobro de un descuento automático realizado por el banco Bancolombia en el mes de marzo del 2023, el cual ya fue reintegrado en el mes de abril del 2023.

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Federación Nacional de Cacaoteros	5.734.171	10.761.459	-46,72%
Fondo Nacional del Cacao	2.511.847	-	100,00%
Buitrago Barrera Jonathan	-	3.023.754	-100,00%
Cantor Cuevas Fredy Rolando	-	2.881.847	-100,00%
Intergroup Auditores & Asociados S.A S.	-	2.393.776	-100,00%
Fondo de Pensiones Porvenir S.A.	506.952	463.940	9,27%
EPS Sanitas S.A.	128.636	117.712	9,28%
Salud Total EPS S.A.	302.516	276.828	9,28%
Aportes al ICBF y SENA	539.100	493.400	9,26%
Banco Agrario de Colombia - Libranza para Empleados	1.038.629	-	100,00%
Dian - Retención en la fuente	718.062	968.980	-25,90%
Secretaría de Hacienda Distrital - Reteica	96.208	153.901	-37,49%
Total Cuentas por Pagar	11.576.121	21.535.597	-46,25%

Las cuentas por pagar al 31 de marzo del 2024 pertenecen al pago de: los aportes a parafiscales, seguridad social y a la retención en la fuente e ICA a 31 de marzo de 2024. Se presentó una disminución del (46,25%) debido principalmente a que al cierre del 31 de marzo 2023 habían quedado pendiente por pagar los honorarios y la contraprestación por administración del mes de marzo del 2023.

NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Nómina por pagar	-	3.081.315	-100,00%
Cesantías	2.694.700	2.465.875	9,28%
Intereses a las Cesantías	80.841	73.976	9,28%
Vacaciones	1.347.351	1.232.937	9,28%
Prima de Servicios	2.694.700	2.465.875	9,28%
ARL Positiva de Seguros S.A.	112.600	103.100	9,21%
Fondo de Pensiones Porvenir S.A.	1.293.548	1.183.760	9,27%
EPS Sanitas S.A.	273.364	250.188	9,26%
Salud Total EPS S.A.	642.884	588.272	9,28%
Caja de Compensación Familiar Compensar	431.300	394.700	9,27%
Total Beneficios a los Empleados	9.571.288	11.839.998	-19,16%

Corresponden a las obligaciones laborales a corto plazo generadas por concepto de las retribuciones que el Fondo proporciona al personal del Fedecacao. Hacen parte de estos beneficios, los sueldos, prestaciones sociales, los aportes a salud y pensión del empleador, los aportes a caja de compensación familiar y a riesgos laborales. Con respecto al mismo periodo del año anterior, se generó una disminución del (19,16%), en razón a que en la nómina del mes de marzo 2023 había quedado pendiente por pagar la segunda quincena y adicionalmente, al

incremento aprobado del 9,28% del IPC del 2023 sobre los gastos de personal de la vigencia 2024.

NOTA 12. PATRIMONIO

El patrimonio neto del Fepcacao a 31 de marzo de 2024 es de \$14.292.109.590 pesos y a 31 de marzo de 2023 es de \$12.358.352.598 pesos.

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Capital Fiscal	13.520.779.532	12.026.505.306	12,42%
Superávit del Ejercicio	771.330.058	331.847.292	132,44%
Total Patrimonio	14.292.109.590	12.358.352.598	15,65%

El patrimonio del Fondo corresponde a los resultados acumulados a lo largo de su existencia y al resultado del ejercicio del recaudo por operaciones de cesiones de estabilización e intereses de mora, más los rendimientos financieros de las inversiones en CDT's, menos los egresos generados en la vigencia presente.

Para el primer trimestre 2024 se presentó un superávit de \$771.330.058 pesos, observando un incremento frente al mismo periodo del año anterior del 132,44%, debido principalmente al recaudo de cesiones de estabilización, a causa del momento coyuntural por la que está pasando el mercado de cacao a nivel mundial con referente al déficit de la oferta de cacao, lo que ha impulsado al crecimiento del precio de cacao en el mundo a niveles nunca registrados.

NOTA 13. INGRESOS

13.1. Ingresos Fiscales

Para la vigencia 2024 los ingresos fiscales corresponden al cobro de las operaciones de cesiones de Estabilización e intereses de mora.

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Agropecuaria Tierra Verde Silvia SAS	117.242	-	100,00%
Cacao de Colombia S.A.S.	2.031.109	-	100,00%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	44.784.658	7.366.670	507,94%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	613.745	6.845	8866,33%
Cóndor Specialty Coffee S.A.S.	377.667.006	8.576.196	4303,67%
D'Origenn S.A.S.	44.865.744	-	100,00%
El Colaboratorio SAS	171	-	100,00%
MYR Trading S.A.S.	-	4.034.542	-100,00%
Osito Colombia S.A.S	766.968	-	100,00%
Surcacao S.A.S.	16.004.125	-	100,00%
Total Rentas Parafiscales por Cesiones de Estabilización	486.850.768	19.984.253	2336,17%

Los ingresos fiscales por rentas parafiscales corresponden a operaciones de Cesiones de Estabilización generadas sobre el cacao en grano exportado. Su incremento fue del 2.336,17% se debe a que durante la vigencia 2024 corresponde a operaciones de los meses de diciembre de 2023 y de enero y febrero del 2024, y se cesionaron 1.871,69 toneladas de cacao en grano a un valor promedio de \$260.113 pesos por tonelada exportada. Para la vigencia 2023 corresponde a operaciones de los meses de diciembre de 2022 y enero y febrero de 2023, y se cesionaron 451,96 toneladas de cacao en grano a un valor promedio de \$44.217 pesos por tonelada exportada. Este incremento en las operaciones sujetas a cesiones de estabilización es debido del momento coyuntural por la que está pasando el mercado de cacao a nivel mundial con referente al déficit de la oferta de cacao, lo que ha impulsado al crecimiento del precio de cacao en el mundo a niveles nunca registrados.

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Cacao de Colombia S.A.S.	207	-	100,00%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	34.239	-	100,00%
Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.	1.811	-	100,00%
Fruandes Frutos de los Andes S.A.S.	7	-	100,00%
MYR Trading S.A.S.	199.205	-	100,00%
Total Ingresos No Tributarios por Intereses de Mora	235.469	-	100,00%

Se presentó un incremento en los ingresos fiscales por Intereses de mora sobre las Cesiones de Estabilización del debido a que, en el primer trimestre del 2023, de las cesiones de estabilización cobradas durante ese periodo ninguna se encontraba en mora.

13.2. Otros Ingresos

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Rendimientos Financieros - Banco BBVA	230.034.499	194.607.900	18,20%
Rendimientos Financieros - Banco Caja Social	3.350.863	-	100,00%
Rendimientos Financieros - Banco Davivienda	3.414.733	211.113.594	-98,38%
Rendimientos Financieros - Banco GNB Sudameris	184.660.380	19.317.739	855,91%
Rendimientos Financieros - Bancolombia	32	24	33,33%
Otros Ingresos Financieros	65	-	100,00%
Total Otros Ingresos	421.460.572	425.039.257	-0,84%

Representa principalmente al valor de los ingresos por los rendimientos financieros en las inversiones en CDT's, constituidos en entidades financieras categoría triple AAA. Se presentó una disminución del (0,84%), debido a las tasas de interés de los rendimientos generados por los CDT's, las cuales para la vigencia 2024 se disminuyeron en 2,50 puntos porcentuales en promedio con respecto a la pagada en la vigencia anterior, esto porque el Banco de la República ha venido adoptando medidas sobre su política monetaria disminuyendo las tasas de interés, debido a la inflación total del 2024 ha estado descendiendo.

NOTA 14. GASTOS

14.1. Gastos de Administración y de Operación

14.1.1. Gastos de Personal

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Sueldos y Salarios	32.336.400	29.590.500	9,28%
Contribuciones Efectivas	8.261.601	7.560.639	9,27%
Aportes Sobre la Nómina	1.617.300	1.480.200	9,26%
Prestaciones Sociales	6.817.592	6.238.663	9,28%
Total Gastos de Personal	49.032.893	44.870.002	9,28%

En los rubros de gastos de personal por nómina se encuentran: la remuneración causada a favor del Secretario Técnico y su asistente; Los aportes sociales en que incurre el Fondo, en beneficio de sus empleados por concepto de EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación Familiar; Los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad con destino al ICBF y SENA; y los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina del Fondo, por concepto de prestaciones sociales, tales como vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías y prima de servicios.

Con respecto al primer trimestre del 2024, los gastos de personal se incrementaron en el 9,28%, en razón al incremento aprobado para en el presupuesto de la vigencia 2024 fue del 9,28%, que corresponde al IPC oficial determinado por el DANE para el año 2023.

14.1.2. Gastos Generales

El rubro de Gastos Generales corresponde a los gastos necesarios para el normal funcionamiento administrativo y operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, tales como: honorarios, Comité Directivo, contraprestación por administración, Compensaciones de Estabilización, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, Suscripciones y Afiliaciones, servicio de aseo y cafetería, papelería, entre otros.

A continuación, se adjunta detalle de los gastos generales realizados durante el primer trimestre del 2024 y 2023.

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Mantenimiento de Equipos y Página Web	12.154.700	8.457.906	43,71%
Servicios Públicos	665.874	609.327	9,28%
Arrendamiento Operativo	4.416.762	4.041.693	9,28%
Impresos, Suscripciones y Afiliaciones	1.129.425	1.997.350	-43,45%
Comunicaciones y Transporte	87.000	-	100,00%
Seguros Generales	249.379	242.675	2,76%
Contrato de Administración	19.500.000	17.400.000	12,07%
Servicios de Aseo y Cafetería	359.526	249.108	44,33%
Comité Directivo	10.209.625	-	100,00%
Honorarios	30.156.696	26.936.768	11,95%
Servicios	7.457.041	6.533.025	14,14%
Papelería	368.043	469.789	-21,66%
Total Gastos Generales	86.754.071	66.937.641	29,60%

En algunas de las variaciones más representativas en gastos generales son: Mantenimiento para el periodo 2024 se incrementó en un 43,71%, debido a la renovación de la anualidad de la administración y soporte de la página web del Fedecacao; en Impresos, Suscripciones y Afiliaciones para la vigencia 2023 se disminuyó en un (43,45%), debido a que para el periodo del 2024 no fue necesario realizar la renovación del plan de Tusdatos.co para acceder a la consulta de las listas restrictivas OFAC, a razón de que no tiene vencimiento y se renovara cuando se haya agotado la cantidad de consultas; en Comunicaciones y Transporte se incrementó, debido a que para el primer trimestre del 2023 no se realizaron envíos de documentos por correo postal; en el rubro Contrato de Administración se incrementó en un 12,07% el incremento aprobado por el Gobierno a través del Decreto 2292 de 2023, para el salario mínimo de remuneración mensual legal vigente en Colombia para el 2024 fue del 12,07%; en Servicios de Aseo y Cafetería se presentó un incremento del 44,33% debido a que durante el primer trimestre del 2024 se incurrieron en unos gastos en la realización de una reunión de mesa técnica de manera presencial; en el rubro Comité Directivo se incrementó, esto a razón que, al cierre del primer trimestre del 2023, no se ejecutó este rubro debido a que no se contaba con miembros designados de Comité Directivo del FEPCACAO representantes de los productores y exportadores de cacao, por lo tanto, dicho Comité no podía sesionar; y en el rubro de Papelería se presentó una disminución del (21,66%) debido a que durante la vigencia 2023 fue necesario la adquisición de algunos materiales; y en los rubros de Servicios Públicos, Arrendamiento Operativo y Honorarios se incrementaron de acuerdo a lo aprobado para en el presupuesto de la vigencia 2024 que fue del 9,28%, que corresponde al IPC oficial determinado por el DANE para el año 2023.

Durante el primer trimestre 2024, no se generaron compensaciones de estabilización debido a las condiciones presentadas del mercado, los precios internacionales del cacao se incrementaron y se ubicaron por encima del techo de la franja calculada.

14.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Gravamen a los Movimientos Financieros	302.975	290.416	4,32%
Total Gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas	302.975	290.416	4,32%

Los gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas causados a cargo del Fondo, se incrementaron en un 4,32%, razón a: para el periodo 2024 se generó un mayor número de transacciones financieras que dieron lugar al cobro del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF.

14.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Depreciación Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	221.342	248.835	-11,05%
Depreciación Equipos de Comunicación y Computación	724.604	724.604	0,00%
Total Gastos Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	945.946	973.439	-2,82%

Durante los periodos 2024 y 2023 el único gasto que se registró fue la depreciación que se efectuó a los activos fijos. La disminución en la depreciación fue del 2,82%, debido a que no se han adquirido nuevos activos fijos.

14.3. Otros gastos

Detalle	2.024	2.023	Variación
	Valor	Valor	
Comisiones Bancarias	180.866	104.720	72,71%
Total Otros Gastos	180.866	104.720	72,71%

En Otros Gastos está conformado por las Comisiones Bancarias. Los gastos por Comisiones Bancarias, para el periodo 2024 se presentó un incremento del 72,71% con respecto al mismo periodo del año anterior, producto de un menor número de transacciones financieras sujetas a cobro de estos servicios por la entidad bancaria.